



EVALUACION DE PLAN DE ACCION POR PRESENCIA DE VECTORES EN ANDAYMARCA Y COLCABAMBA



NOVIEMBRE 2022
SUB GERENCIA GESTION AMBIENTAL
GERENCIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL

I.- ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio N° 015-2019 -C.C.A.T. de fecha julio del 2019, el presidente de la comunidad de la comunidad campesina de Andaymarca en representación de los pobladores de las riberas del río Mantaro ubicado en los distritos de Andaymarca, Salcabamba y Colcabamba, provincia Tayacaja Huancavelica, comunicaron que vienen sufriendo picaduras por plagas de moscas y zancudos que podría estar causando el embalse de la Central Hidroeléctrica Cerro del Águila.

2.- Mediante memorándum múltiple N° 222-2019, de fecha 20 noviembre del 2019, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental comunico a las Direcciones Regionales de Energía y Minas, Salud y Agricultura y OEFA para que tomen acciones sobre la presunta contaminación por efecto del represamiento de la central hidroeléctrica Cerro del Águila.

3.- El 30 de enero del 2020, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, promovió un panel fórum sobre el impacto ambiental, donde participaron los afectados, empresa hidroeléctrica, gobiernos locales, comunidad, sectores cuyo resultado del evento es que se formuló un plan de acciones.

II.- EVALUACION DEL PLAN DE ACCIONES

| ítem | ACTIVIDADES/Responsables | GRADO DE CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
|------|--|---|--|
| 01 | Formulación de estudio sobre origen y soluciones de los vectores – sancudos comunes. Responsable empresa cerro aguila | Se ejecuto el estudio ¹ , pero no existe el análisis correspondiente. | No se dispone el estudio solo se ubicó información extraoficial. |
| 02 | Formulación de estudio sobre origen y soluciones de los vectores – sancudos comunes. Responsable Gobierno Regional de Huancavelica | No se ejecutó. Se realizaron estudios a cargo de DIRESA, cuyos resultados se encuentra en el informe N°627-2022/GOB.REG.HVCA/DIRESA | Se encargo al consejo regional para que cumpla con gestionar el presupuesto y no se obtuvo resultados. |
| 03 | Conformación del comité de seguimiento del plan de acciones | Se viene cumpliendo de acuerdo a su disponibilidad de tiempo y recursos cuyo cargo asumió el alcalde de Andaymarca, miembros DIRESA, Empresa cerro el aguila, Agencia Agraria y parcialmente la Gerencia de | La Municipalidad de Colcabamba, no asume la presidencia. |

¹ Se adjunto en anexos.

| | | | |
|----|---|---|---|
| | | Recursos Naturales y Gestión Ambiental. | |
| 04 | Intensificar las acciones de vigilancia entomológicas a cargo de Red Salud Tayacaja a fin de ejecutar capacitaciones y tomar medidas de prevención. | La red de salud, viene cumpliendo parcialmente de acuerdo a sus funciones y disponibilidad presupuestal. | |
| 05 | Vigilancia Sanitaria a cargo de SENASA | Se cumple normalmente de acuerdo a su función. | |
| 06 | Socialización de todas las actividades. Responsable de su implementación GRRNYGA y periodismo | No se pudo cumplir durante los dos años de pandemia, algunos periodistas fueron denunciados por emitir informes sin sustento técnico. | |
| 07 | Vigilancia del sector a cargo de Dirección Regional de Agricultura. | Se viene realizando solo de acuerdo a su función a cargo de la agencia agraria de colcabamba | |
| 08 | Manejo de Residuos Sólidos a cargo de GRRNYGA, Municipalidades de Colcabamba y Andaymarca | La GRRNYGA, no pudo cumplir durante los dos años de pandemia, Así mismo la Municipalidades tienen dificultades para sensibilizar en las zonas rurales. | |
| 09 | Seguimiento a informes de OEFA a cargo de DREM – HVCA | No se tiene resultados, el DREM indica que no es su competencia. OEFA indica que realiza el monitoreo y el resultado se encuentra dentro de los parámetros ² . | El DREM no dispone de información |
| 10 | Adquisición de repelentes y mosqueteros. A cargo de las Municipalidades. | Se viene cumpliendo por parte de la Municipalidad de Andaymarca con restricciones debido a recomendaciones técnicas. | Según informe de Alcalde, la empresa cerro el águila, viene apoyando con algunos insumos. |

² Oficio 924-2019/OEFA/DSEM

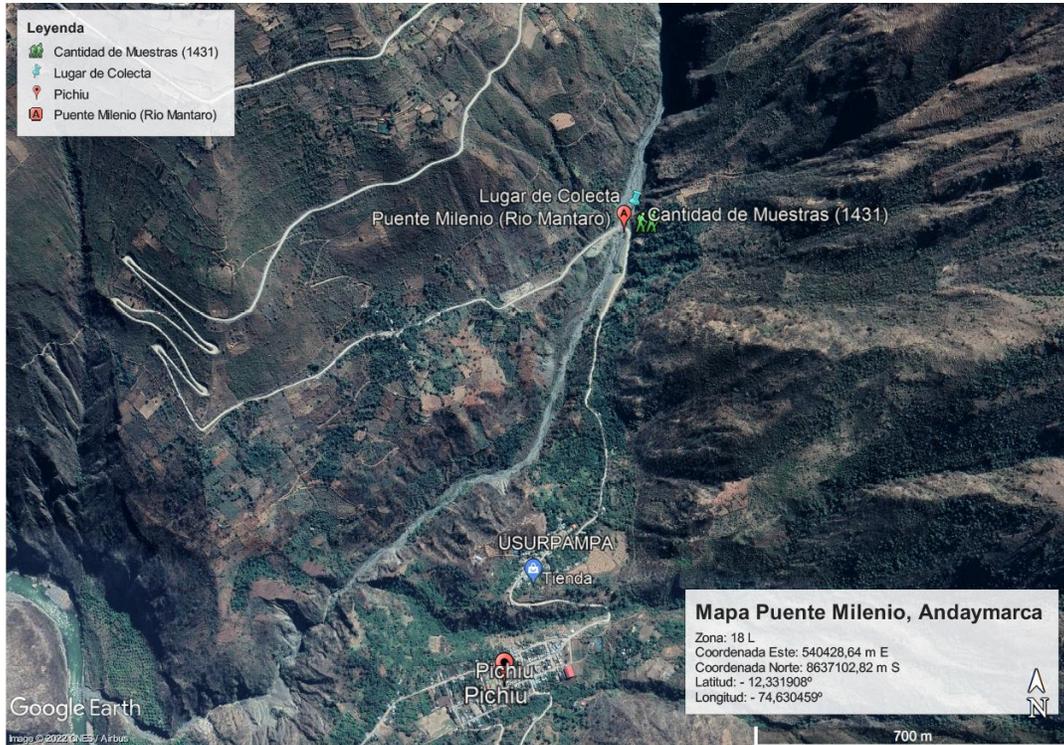
III.- ANALISIS DEL CONTROL VECTORIAL

- Informe de DIRESA³, realizado el 20 de setiembre 2022, indica que las muestras de larvas se realizaron en el mes de agosto 2021 con la finalidad de identificar el tipo de vector que está causando daños a la población.
- El ciclo de vida de un simúlido pasa por cuatro fases que son: huevo, larva, pupa y adulto. Las fases inmaduras son acuáticas. La asociación de estos insectos y de las poblaciones humanas afectadas con el ecosistema acuático de río, es lo que le ha dado en nombre a la oncocercosis de “ceguera de los ríos”.
- De acuerdo a los informes⁴ indican la presencia de: Simúlidos, moscas negras, jorobadas: que son plagas molestas y como vectores de enfermedades tanto para los animales como para el hombre. El inventario de la especie que se encontró en mayor distribución es:
 - Simulium sp con 3386, seguido con simulium gonzalezi con 1475, simulium ochraceum con 275, Quiromonidos con 1845.
 - Las zonas con mayor presencia de mosquitos son Jatuspata, Fundición, Puente Milenio rio Mantaro, lugares que muestro en las siguientes vistas.

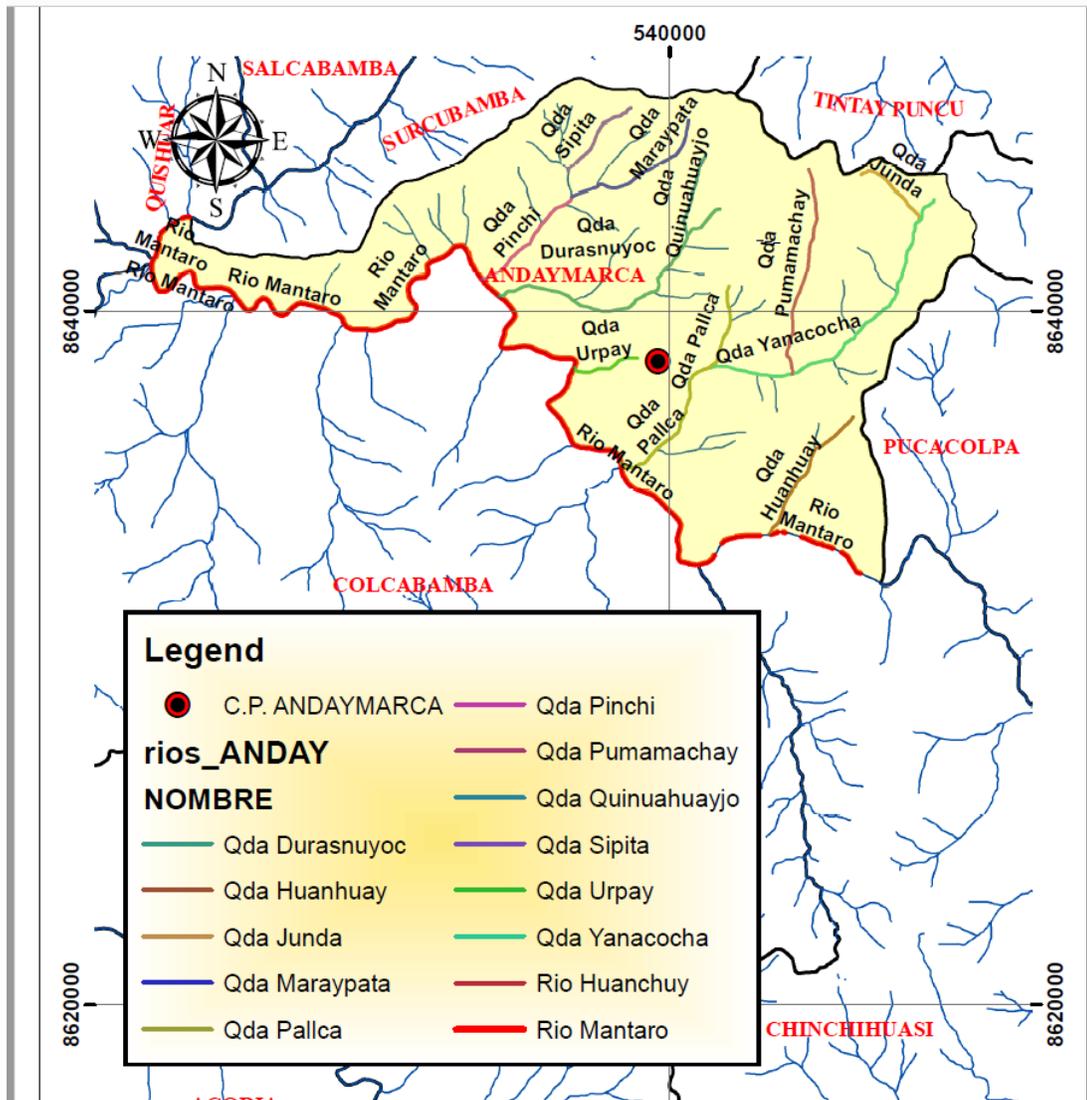
³ Informe 627-2022/GRDS-DIRESA

⁴ Informe de DIRESA y consultora contratada por Kallpa





- Las condiciones ambientales del rio Mantaro y las quebradas que indica el mapa 01 pueden contribuir a la proliferación masiva de esta especie de vectores.



Mapa N. 01: Zonas de quebradas en Andaymarca donde pueden propiciar la presencia de vectores.

- Una de las causas de la presencia de los mosquitos se puede deber al cambio climático con inviernos cortos y temperaturas altas que reduce la mortalidad invernal y el estancamiento de aguas que podría ser por manejo inadecuado de agua y/o represamiento de agua⁵
- Durante los años 2020, 2021, la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, no pudo realizar acciones para mitigar los impactos por presencia de vectores, solamente apoyo con la sensibilizar a las autoridades de Colcabamba y Andaymarca que retomen la ejecución del plan de acciones y apoyo con donación de tachos de residuos sólidos.

⁵ OEFA indica que los parámetros de evaluación se encuentra dentro de los LMP

- En los centros de salud de Colcabamba y Andaymarca no se reportaron enfermedades de la piel durante el presente año⁶
- Existe coordinaciones virtuales entre los sectores a nivel nacional con el alcalde de Andaymarca para informar sobre las acciones que vienen desarrollando, pero no se hace efectivo ningún programa ni plan de acciones.

IV.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La denuncia efectuada por los pobladores de Andaymarca sobre la presencia de mosquitos en los distritos de Colcabamba y Andaymarca continua latente, aunque en menor intensidad en comparación con los años 2019.
- Las acciones cumplidas de acuerdo al plan de acciones formuladas en enero del 2020 se han implementado parcialmente principalmente por las instituciones que pertenecen al estado cuya causa principal ha sido la declaratoria de emergencia por el COVID, durante los años 2020, 2021.
- No existe información de la OEFA en los archivos de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión Ambiental ni la Dirección Regional de Energía y Minas, respecto a la fiscalización sobre la presencia de los vectores como causa del manejo de la Represa de la Central Hidro energética Cerro el Águila, por tanto, se debe solicitar los informes de supervisión por parte de OEFA a la empresa cerro el águila.
- Poner en conocimiento del presente documento de la nueva gestión sobre el problema existente en Andaymarca y la situación que se encuentra.
- Exigir al DREM el cumplimiento de los resultados obtenidos del encargo realizado en el plan de acciones de fecha 20 de enero 2020.
- Programar para el año 2023, la sensibilización sobre el manejo de aguas residuales y residuos sólidos en las comunidades de Andaymarca y Colcabamba debido a que es una de las causas para presencia de los vectores en dicha zona.

⁶ Dato recogido en visita a centros de salud de Andaymarca y Colcabamba.

ANEXOS



Vista N° 01: Estudio realizado por la Empresa Hidro energética cerro el águila



Vista N° 02: Denuncias realizadas por la comunidad el año 2019



Vista N° 03: Represa de la central hidro energética cerro el águila cuya responsabilidad de supervisión es la OEFA y no existe información sobre los resultados en esta dependencia.



Vista N° 04: verificación de manejo inadecuado de aguas residuales y residuos solidos en entorno de represa.